

INFORME DE COMISARIO

GlobalFirm S.A.

Al 31 de Diciembre de 2013

Señores Accionistas de la compañía.

Conforme lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en la Resolución No.92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, y, en virtud de las atribuciones que me confieren el contrato social y la Junta General me cumple poner en su conocimiento mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre de 2013.

Se me ha remitido, por parte de los Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance general de la Compañía por el período que se informa, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales rindo este informe.

1. La compañía, a través de su Administración, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General, emitidas para el período, así como las disposiciones legales vigentes.
2. Las Juntas Generales de Accionistas fueron legalmente convocadas y reunidas.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
4. He inspeccionado los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, y cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 247 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
5. Se ha presentado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador las políticas contables de la Compañía, políticas que están de conformidad con NIIF para PYMES.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
7. La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y sus declaraciones se realizan oportunamente.
8. De la revisión de los balances financieros de la empresa y de sus índices, se desprende que sus operaciones son estables y que debe realizar la capitalización de sus aportes de forma inmediata para evitar causal de disolución.

INFORME DE COMISARIO

Según NIIF para PYMES, me cumple afirmar que el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa, y sus principales cifras son las siguientes:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

-valores expresados en Dólares Americanos-

Activo Corriente	13497.06	Pasivo Corriente	2206.60
Activo No Corriente	0.00	Pasivo Largo Plazo	7299.76
Total Activos	13497.06	Patrimonio	3990.70
		Pasivos y Patrimonio	13497.06

RESULTADOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

-valores expresados en Dólares Americanos-

Ventas Netas	63346.32
Total Costos y Gastos	65116.80
Utilidad	1770.48

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario, hoy 1 de marzo de 2014.

Muy atentamente,


Comisario